

El Telégrafo

0,45 centavos

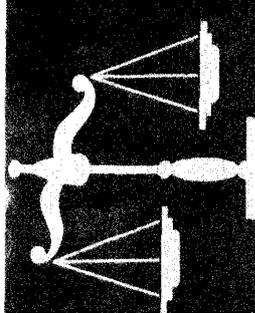
www.eltelegrafo.com.ec

Suplemento

www.eltelegrafo.com.ec

El Telégrafo

ECUADOR, SABADO 8 DE MAYO DE 2010



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.", POR LA DE GINICORSA C.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES:** La compañía "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 1985, aprobada mediante Resolución No. 1376 el 10 de julio de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de julio de 1985.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A." por la de GINICORSA C.A., y reforma del estatuto, otorgada el 23 de abril de 2010, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.II.D.J.C.G.10.0002912 de 4 de mayo de 2010.
- 3.- OTORGANTE:** Con respecto al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Beatriz Eugenia Guevara Hidalgo, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.D.J.C.G.10.0002912 de 4 de mayo de 2010 aprobó el cambio de denominación social de la compañía "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A." por la de GINICORSA C.A., y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 3.º de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía "INMOBILIARIA T.A.N.A.T.O.S. C.A.", por la de GINICORSA C.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y la providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la compañía es "GINICORSA C.A."

Guayaquil, 4 de mayo de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

May 06-07-08 (23523)